

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su relación de 27 de septiembre de 2022, en el expediente 711/2019/30534, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en ésta, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio Urbanístico para la gestión del Área de Planeamiento Específico 09.11.01 “Casco Histórico de Aravaca-Camino de la Cruz”, suscrito con la mercantil Gestión de Activos Entreriver, S. L., al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el expresado plazo».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2019/30534), en los canales de información urbanística que a continuación se indican y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid ( [madrid.es](http://madrid.es) ), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información pública.
- El Visualizador Urbanístico ( [madrid.es/VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico) ), accediendo a Mapas → Información Pública.
- El Geoportal ( [geoportal.madrid.es](http://geoportal.madrid.es) ) buscando información pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

Los escritos podrán presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como por cualquier medio a los que hace referencia el artículo 16, apartados 4-8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de septiembre de 2022.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno (por resolución de Delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Macarena Yahaira Ávila Portillo.

(02/18.816/22)

